



Municipalidad de Hernando
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 01 de octubre de 2021

DECRETO N° 166/21

VISTO: La realización del evento "Gran Jineteada en Hernando" en el predio Sueño Gaucho, el domingo 03 de octubre de 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que el evento cuenta con show folclórico y danza, presentación de tropillas, doma en tres categorías (clina, gurupa y bastos), animadores y apadrinadores, llevando en lo alto las costumbres que identifican a los Argentinos;

Que la organización de mencionado evento demanda una inversión de dinero significativa en diversos rubros y es intención de este Departamento Ejecutivo apoyar aquellas Instituciones que promueven y desarrollen actividades culturales en la ciudad de Hernando;

ATENTO A ELLO:


EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

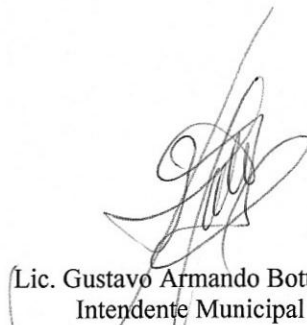
ARTÍCULO 1º) OTÓRGUESE al Señor Daniel Héctor Lenarduzzi, DNI n° 23.122.081, un Subsidio de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00), para solventar gastos en la realización del evento "Gran Jineteada en Hernando" en el predio Sueño Gaucho, el domingo 03 de octubre de 2021.-

ARTÍCULO 2º) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias originadas por la aplicación del presente Decreto a la Partida: **1.3.05.02.01.05 Otros Subsidios.-**

ARTÍCULO 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal